



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

Programa de experiencia educativa

1.-Área académica

Humanidades

2.-Programa educativo

Derecho

3.- Campus

Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Coatzacoalcos-Minatitlán, Poza Rica – Tuxpan

4.-Dependencia/Entidad académica

Facultad de Derecho/Sistema de Enseñanza Abierta

5.- Código

6.-Nombre de la experiencia educativa

7.- Área de formación

LDER 28024	Derecho Procesal Civil	Principal Disciplinaria	Secundaria
------------	------------------------	----------------------------	------------

8.-Valores de la experiencia educativa

Créditos	Teoría	Práctica	Total horas	Equivalencia (s)
8	2	3	75	

9.-Modalidad

10.-Oportunidades de evaluación

Curso-Taller	Todas
--------------	-------

11.-Requisitos

Pre-requisitos	Co-requisitos
LDER 28014 Derecho de los Contratos Civiles	LDER 28022 Derecho Procesal

12.-Características del proceso de enseñanza aprendizaje

Individual / Grupal	Máximo	Mínimo
Grupal	35	20

13.-Agrupación natural de la Experiencia educativa (áreas de conocimiento, academia, ejes, módulos, departamentos)

14.-Proyecto integrador

Academia de Derecho Procesal

15.-Fecha

Elaboración	Modificación	Aprobación
27 de noviembre de 2014	20 de abril de 2017	



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

16.-Nombre de los académicos que participaron

Castellanos Villalobos María de Lourdes, Cobos Rodríguez José Elías, Cobos Rodríguez José Elías, Gómez Anel María Isabel, Gutiérrez García Dionisio Florencio, Hernández Meza Luis, Levet Gorozpe Ernesto, Mora Ramírez Ángel, Morales García Adriana, Morato Reyes Eduardo, Parra Ortiz Ángel Luis, Partido Calva Olga Isabel, y Pérez Estrada Laura Celia.

17.-Perfil del docente

Licenciado en derecho, con experiencia profesional mínima de 3 años en el litigio y/o en la administración de justicia y en la docencia a nivel superior, preferentemente con posgrado en Derecho Privado.

18.-Espacio

Intrafacultad

19.-Relación disciplinaria

Interdisciplinar.

20.-Descripción

La experiencia educativa Derecho Procesal Civil pertenece al área de formación disciplinar y cuenta con 75 horas de las cuales 3 son prácticas y 2 teóricas. Es conveniente que el alumno curse primero la experiencia educativa de Derecho Procesal para tener los elementos generales que le permitan una mejor comprensión de los conceptos y principios aplicables en el proceso civil en particular. El estudiante se considera como sujeto activo de su aprendizaje en los diversos actos, fases, requisitos y demás aspectos que se aplican en materia de procedimiento civil; con la finalidad de que adquiera conocimientos y desarrolle habilidades para aplicarlas debidamente en la solución de problemas. Todo ello con una actitud honesta, de apertura, disposición, compromiso, autoconfianza, tolerante y de respeto hacia las leyes y los sujetos procesales. La evaluación en esta experiencia educativa debe ser permanente, tomando en cuenta las evidencias que cada alumno muestre respecto a conocimientos, habilidades y actitudes congruentes con los lineamientos del presente programa. La metodología fundamentalmente es documental, realizando análisis de casos y discusión grupal. La evaluación se llevara a efecto mediante la aplicación de exámenes escritos, cuyos reactivos guarden relación con aspectos teóricos y prácticos, integrando elaboración de documentos judiciales y privados.

21.-Justificación

Esta experiencia educativa es parte fundamental de la formación disciplinar del estudiante de derecho, ya que le permite adquirir conocimientos en el área procesal civil que lo preparan para dedicarse a la docencia, práctica profesional o investigación en esta área del derecho. Por tanto, desarrolla habilidades para efectuar escritos jurídicos debidamente fundamentados y motivados, así como tomar decisiones que le permitan diseñar estrategias de actuación en el ámbito procesal civil, con una actitud de respeto, honestidad y tolerancia.

22.-Unidad de competencia

El estudiante adquiere los conocimientos del derecho procesal civil a casos concretos con un alto sentido de responsabilidad, disposición, compromiso, autoconfianza, respeto, apego a la ley y honestidad, a través de la investigación, comprensión e interpretación de textos legales y jurisprudencia, que le permitan dar soluciones pertinentes y bien estructuradas a las problemáticas que se le presenten en su desempeño profesional.

23.-Articulación de los ejes

El alumno identifica y comprende los conocimientos incluidos en el programa de la experiencia educativa, vinculándolos con los saberes adquiridos en otras experiencias educativas. Aplica asimismo, habilidades básicas de pensamiento, así como de análisis y solución de problemas y argumentación, a través de la realización de las actividades indicadas en el programa de estudio y las que el estudiante, individual o grupalmente diseñe y toma decisiones como parte de su formación profesional con honestidad, integridad, apego a la ley, respeto y tolerancia.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

24.-Saberes

Teóricos	Heurísticos	Axiológicos
1. Derecho procesal civil 1.1. Concepto 1.2. Principios procesales 2. Actos prejudiciales 2.1 Medios preparatorios a juicio 2.2 Providencias precautorias 3. Generalidades del procedimiento. 3.1. Interés jurídico 3.2. Acción y excepciones 3.3. Términos, horas hábiles y notificaciones 3.4. Competencia. Declinatoria e inhibitoria 3.5. Impedimentos, excusa y recusación. 4. Juicio ordinario civil 4.1 Demanda y contestación. Requisitos 4.2 Medios probatorios que deben exhibirse con la demanda y la contestación 4.3. Efectos de la presentación de la demanda 4.4. Admisión de la demanda y sus efectos. Desechamiento. 4.5. Emplazamiento. Nulidad. 4.6. Allanamiento, rebeldía y reconvencción 5. Fase probatoria 5.1. Principios rectores 5.2 Medios de prueba 5.3. Pruebas supervenientes 5.4. Diferencia entre desechamiento y deserción. 5.5. Objeción e impugnación 6. Pruebas en particular 6.1. Ofrecimiento, admisión, preparación, desahogo y valoración. 7. Audiencias 7.1 De recepción de pruebas 7. 2 Especiales 8. Alegatos 9. Sentencia 9.1 Requisitos 9.2. Sentencia ejecutoria 10. Recursos 10.1 Revocación y reposición 10.2 Apelación 5. Ejecución, vía de apremio y embargos	Interpretación de las normas de trabajo para realizar un ensayo donde identifique las autoridades de trabajo y su competencia en el ámbito laboral Argumentación escrita de una demanda de despido donde se cumplan los requisitos legales Resolución de casos prácticos planteados por el docente Análisis de la información sobre las pruebas elaborando un escrito que contenga los requisitos que debe reunir cada una de ellas Simulación de un juicio laboral donde se desarrollen cada una de las audiencias Elaborar una bitácora donde lleve todas las actividades realizadas en el grupo para entregarlas al término del curso. Elaboración de un recurso Presentación de una tercera	Responsabilidad Respeto Curiosidad Confianza Ética Tolerancia Perseverancia Honestidad Colaboración Compromiso Ética



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

25.-Estrategias metodológicas

De aprendizaje	De enseñanza
<ul style="list-style-type: none"> • Lectura, síntesis y comentarios. • Evidencias de lectura. • Diálogo abierto. • Elaboración de reportes de lectura (mapas conceptuales, mapas mentales, síntesis). • Investigación documental y de campo. • Solución de casos. • Aprendizaje basado en problemas • Redacción de escritos jurídicos. • Elaboración de bitácoras. • Autoevaluación. • Autoaprendizaje <p>Para el PE Derecho SEA, las actividades de aprendizaje se realizan extramuros (individual o en grupo). Aprendizaje independiente (con asesoría presencial o virtual).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Clase informativa a través de ejercicios y presentaciones. • Presentación y explicación de objetivos y actividades. • Organización de círculos de lectura. • Dirección de estudio de casos. • Discusiones dirigidas. • Interrogativa. • Revisión y discusión de productos. • Control de actividades. • Apoyo para solución de dudas y problemas. <p>Como estrategia de enseñanza, para el PE Derecho SEA, las sesiones de docencia suman 30 horas presenciales que se desarrollan los sábados.</p>

26.-Apoyos educativos

Materiales didácticos	Recursos didácticos
<ul style="list-style-type: none"> • Diapositivas. • Programa de la experiencia educativa. • Bitácoras del profesor y del participante. • Bibliografía y hemerografía. • Consultas de internet. • Copias de expedientes. • Antología. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de cómputo. • Proyector electrónico. • Pintarrón (borrador y plumones). • Papelería. • Aula. • Conexión a Internet. • Memoria USB o CD.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

27.-Evaluación del desempeño

Evidencia (s) de desempeño	Criterios de desempeño	Ámbito(s) de aplicación	Porcentaje
Exámenes: a) 2 exámenes parciales escritos: uno sin posibilidad de consulta de legislación y el otro consultando legislación (10% c/u, es decir 20%). b) Una actividad en carácter de examen final relativa a la solución de caso con la posibilidad de consultar legislación (20%).	<ul style="list-style-type: none"> • Evidencia del dominio sobre los contenidos. • Coherencia. • Suficiencia. 	Aula	40%
Evidencias de lectura.	<ul style="list-style-type: none"> • Redacción coherente. • Suficiencia en relación al tema. • Ortografía. • Cumplimiento con los lineamientos acordados en clase 	Aula y extraclase	20%
Redacción de escritos jurídicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Redacción coherente. • Argumentación pertinente. • Ortografía y presentación. • Fundamentación y motivación. 	Aula y extraclase	30%
Autoevaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Honestidad. 	Aula	10%
TOTAL			100%

28.-Acreditación

La acreditación de esta experiencia educativa otorgará los créditos respectivos cuando el estudiante haya cumplido con un 60% de eficiencia, cada una de las evidencias de desempeño y cumpla con el porcentaje mínimo de asistencias señalado en el Estatuto de los alumnos 2008.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

29.-Fuentes de información

Básicas
ARELLANO GARCÍA, Carlos. Derecho Procesal Civil, Porrúa, México, 2005. BECERRA BAUTISTA, José. El Proceso Civil en México, Porrúa, 1999. CONTRERAS VACA, Francisco José. Derecho Procesal Civil, Oxford, México, 2007. CÓDIGO CIVIL Y DE PROCEDIMIENTOS CIVILES (Federales y del Estado de Veracruz). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. GÓMEZ LARA, Cipriano. Derecho Procesal Civil, 6ª. ed., Oxford, México, 1998. OVALLE FAVELA, José. Derecho Procesal Civil, 9ª. ed., Oxford, México, 2003. TORRES ESTRADA, Alejandro. El Proceso Ordinario Civil, Oxford, México, 2007.
Complementarias
GÓMEZ LARA, Cipriano, Teoría General del Proceso, 8ª. ed., Harla, México, 1991. IUS 2016. Poder Judicial de la Federación. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Jurisprudencia y tesis aisladas 1917-2007. RIVERO MEDINA, Jorge del, El procedimiento civil en Veracruz, apuntes prácticos para estudiantes y abogados noveles, Porrúa, México, 2003. Tratados internacionales en materia procesal. TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA PROCESAL.